

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	001-AS N°20-2025-GERESA/LL- PRIMERA CONVOCATORIA
-------------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
El organo a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-20-2025-GERESA/LL-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO DE IOARR N° 2604589: ¿ADQUISICION DE CRANEOTOMO, EQUIPO ECOGRAFO OFTALMOLO-GICO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y MAMOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	22/04/2025	22/04/2025	7:00 a. m.	7:45 a. m.
- Para la calificación:	23/04/2025	23/04/2025	7:00 a. m.	8:30 a. m.
- Para el otorgamiento de la buena pro:	23/04/2025	23/04/2025	8:31 a. m.	9:30 a. m.

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING.DAVID LUNA GRANDEZ	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ING. ALEX FABIO KEVIN VACA TELLEZ	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	CPC.KATHERIN YAMALY FERNANDEZ BAZALAR	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA
2	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.
3	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC
4	OLIMPEX PERU S.A.C.
5	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.
6	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.
7	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.

5 DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	XXXX	XXXX
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
2	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	AUTOQUERATOREFRACTOMETRO

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos

	BONIFICACION DEL 5%	5,00 puntos
	TOTAL	105,00 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	105.00 PUNTOS
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		
8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").		
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
A	CAPACIDALEGAL	
B.1	HABILITACIÓN	X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
C	EXPERIENCIA TECNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.		
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	XXXX	XXXX
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	S/ 196,000.00
10	ACUERDO ADOPTADO	
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
Unanimidad	X	Mayoría
		Fundamento del voto discrepante
11	 Presidente del comité	
	 Primer Miembro del comité	
	 Segundo Miembro del Comité	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

CUADRO N° 1 : EVALUACION DE OFERTAS AS 20-2025-GERESA/CS-1- ITEM 1

A. ADMISIÓN DE OFERTA		VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.
	Documentación de presentación obligatoria	
	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA ANEXO N° 1
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA DOCUMENTACION
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA ANEXO N° 2
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA ANEXO N° 3
e)	REGISTRO SANITARIO: será a nombre del postor o tercero y se acreditará el registro sanitario del bien principal. se deberá presentar una copia simple del bien ofertado y/o la resolución de registro sanitario, según lo establecido en el d.s. 016-2011 y sus modificatorias (reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios).	PRESENTA DOCUMENTACION
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA ANEXO N° 4
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE

<p>h)</p> <p>El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>PRESENTA ANEXO N° 6</p>
<p>ITEM 1</p>	
<p>AUTOQUERATORREFRACTOMETRO</p>	
<p>ADMISION DE OFERTAS</p>	
<p>3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	
<p>A CAPACIDAD LEGAL</p>	
<p>HABILITACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización Sanitaria de Funcionamiento <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la resolución directoral de autorización sanitaria de funcionamiento expedido por la DIGEMID. 	<p>PRESENTA DOCUMENTACION</p>
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p>1</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 298,599.99 (doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa y nueve CON 99/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>MYPE: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/20,000.00 (veinte mil CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>ACREDITA S/. 615,500.00</p>
<p>2</p> <p>BIENES SIMILARES: AUTOREFRACTÓMETROS EN GENERAL / TOMOGRAFO OFTALMOLOGICO</p>	<p>CUMPLE CON LOS BIENES SIMILARES</p>

C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO EN INSTALACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O CAPACITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN, PRUEBA OPERATIVA, PROTOCOLO DE PRUEBAS Y CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS MEDICOS	CUMPLE CON EL PERSONAL CLAVE	
	DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MÉDICOS, DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO PROFESIONAL RESPONSABLE DEL MANTENIMINETO PREVENTIVO	CUMPLE CON EL PERSONAL CLAVE	
	FACTORES DE EVALUACION		
	FACTOR DE EVALUACIÓN: La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas DEL ITEM 1		
	A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i} = 100 \text{ PUNTOS}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 196,000.00 : 100 PUNTOS	
	BONIFICACION MYPE (5%)		5 PUNTOS
	TOTAL DE PUNTOS		105 PUNTOS